

ANT.: 1) Decreto Ley N° 1.762, de 1977, que creó la Subsecretaría de Telecomunicaciones.
2) Ley N°18.168, General de Telecomunicaciones.
3) Ley N° 21.770, Establece una ley marco de autorizaciones sectoriales.

MAT. : Informa estandarización de solicitudes de autorización de Servicios Públicos e Intermedios.

DE : SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

Con el propósito de hacer más eficiente la gestión de las solicitudes de autorización más recurrentes de Servicios Públicos e Intermedios, se han elaborado formularios estandarizados, para la presentación de solicitudes de autorización ante esta Subsecretaría.

Se adjuntan a este oficio los siguientes formularios s, los que también se encuentran disponibles en el sitio web de esta Subsecretaría [<https://www.subtel.gob.cl/ultimo-concesionario/servicios-de-telecomunicaciones/servicios-publicos/>]. A saber:

- 1) Solicitud de modificación de concesión de Servicios Públicos, para:
 - a) Colocalización de antenas y sistemas radiantes de bandas adjudicadas por concurso público.
 - b) Adosamiento de antenas y sistemas radiantes de bandas adjudicadas por concurso público.
 - c) Radioenlaces punto a punto canalizados.
 - d) Sistema de telecomunicaciones de bandas adjudicadas por concurso público a instalar en nuevas infraestructuras.
- 2) Solicitud de modificación de concesión de Servicio Intermedio que únicamente provee infraestructura física para telecomunicaciones, para:
 - a) Instalaciones de torres nuevas.

Se solicita a su representada que a partir del 2 de febrero de 2026 se utilicen los formularios previamente indicados. Como se indicó, su uso permitirá a esta Subsecretaría una gestión más expedita de las solicitudes, lo que constituye un primer paso para la implementación de la ley del ANT. 3).

Cabe hacer notar, que los formularios pueden sufrir cambios, producto de las mejoras que se incorporen, por la experiencia de su uso y las sugerencias que se reciban. Estas evoluciones serán informadas a través del sitio web antes indicado, por lo que es necesario que éste sea consultado periódicamente por su representada.

Respecto a esta estandarización, seguiremos avanzando con otros trámites, los que serán informados oportunamente a través de un oficio, y publicados en el sitio web de la Subtel.

DISTRIBUCIÓN:

- Gabinete Subsecretario.
- División Jurídica.
- División Política Regulatoria y Estudios.
- División Fiscalización..
- División Gerencia del Fondo del Desarrollo de las Telecomunicaciones
- AMERICAN TOWER CHILE II S.A.
- ANDEAN TELECOM PARTNERS CHILE SPA.
- AP WIP TOWERS DE CHILE SPA
- ATC SITIOS DE CHILE S.A.
- ATP FIBER CHILE SPA.

- CAPTEL INGENIERIA S.A.
- CÁRCAMO INGENIERIA LIMITADA
- CAVIERES Y ARQUITECTO S.A.
- CELEO REDES CHILE LIMITADA
- CIRION TECHNOLOGIES CHILE S.A.
- CLARO 155 S.A.
- CLARO CHILE SPA.
- CLARO SERVICIOS S.A.
- COMPAÑÍA NACIONAL DE TELÉFONOS TELEFÓNICA DEL SUR S.A.
- COMTEC LTDA.
- COMUNICACIÓN Y TELEFONÍA RURAL S.A.
- CONDUCTIVIDAD AUSTRAL LIMITADA
- CONECT SPA.
- CONEXIONES Y TELEFONÍA AUSTRAL SPA.
- COOPERATIVA DE CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA CHILLAN LIMITADA
- CORDILLERA COMUNICACIONES SPA.
- E DB TERRA CHILE HOLDCO SPA.
- EMPRESA DE LOS FERROCARRILES DEL ESTADO
- EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES S.A.
- ENTEL PCS TELECOMUNICACIONES S.A.
- ENTEL TELEFONIA LOCAL S.A.
- EUTELSAT S.A.
- GIGA RED TELECOM SPA.
- GRID RENTAL SITES S.A.
- GTD TELEDUCTOS S.A.
- HUGHES DE CHILE SPA.
- HYDROGEN TECHNOLOGIES GROUP SPA.
- INFRACO SPA.
- INFRATEL SPA.
- INGBELL CHILE SPA.
- INMOBILIARIA ANTYL S.A.
- INVERSIONES Y SERVICIOS DATALUNA LIMITADA
- LASER II SPA.
- MUÑOZ Y MADARIAGA LIMITADA
- NORTH OPTICAL FIBER CHILE SPA.
- ONEWEB CHILE SPA.
- PACÍFICO CABLE SPA.
- PATAGONIA IP SPA.
- PH ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES SPA.
- PHOENIX TOWER INTERNATIONAL CHILE SPA.
- POWERHOST TELECOM SPA.
- QMC TELECOM CHILE SPA.
- RED INMOBILIARIA S.A.
- RENTATEL S.A.
- SATELIO IOT SERVICES CHILE SPA.
- SBA TORRES CHILE SPA.
- SERBELL CHILE SPA.
- SERVICIOS TECNOLÓGICOS IOT CHILE SPA.
- SILICA NETWORKS CHILE S.A.
- SIRTECOM GIT SPA.
- SITES CHILE S.A.
- SOUTH TOWER PARTNERS CHILE SPA.
- SOUTHAM CHILE S.A.
- STEL CHILE S.A.
- TELEFÓNICA CHILE S.A.
- TELEFÓNICA EMPRESAS CHILE S.A.
- TELEFÓNICA LARGA DISTANCIA S.A.
- TELEFÓNICA MÓVILES CHILE S.A
- TEXUS NETWORKS SPA.
- TIWS CHILE II SPA.
- TORRECOM CHILE LIMITADA
- TOWERCOM SPA.
- TRANSAM COMUNICACIONES S.A.

- TRANSMISIÓN DEL MELADO SPA.
- UFINET CHILE SPA.
- URBAN POLES SPA.
- VERIZON CHILE S.A.
- VIALNET SPA.
- VTR COMUNICACIONES SPA.
- VTR GLOBALCARRIER S.A.
- VTR.COM SPA.
- WILL S.A.
- WOM S.A.

Saluda atentamente a usted,
Por orden del Subsecretario de Telecomunicaciones.

Manuel Enrique Cabrera Zarate
Jefe División Concesiones
26/12/2025 10:59



ANEXO N°1

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE CONCESIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

COLOCALIZACIÓN DE ANTENAS Y SISTEMA RADIANTES DE BANDAS ADJUDICADAS POR CONCURSO PÚBLICO

En conformidad a los artículos 3° letra b), 7°, 8°, 14° y 15°, 19° bis y demás pertinentes de la Ley General de Telecomunicaciones con sus modificaciones, los artículos de la Ley N°20.599 de 2012, que regula la instalación de antenas emisoras y transmisoras de servicios de telecomunicaciones, la Resolución N°599 de 1994, que aprueba instructivo para la presentación de proyectos financieros y la Resolución N°1.709 de 2007, que establece reglas para la entrega de antecedentes legales que deben presentar las concesionarias de servicios públicos e intermedios de telecomunicaciones, se ha definido un formulario estandarizado, con el propósito de hacer más eficiente la gestión de las solicitudes de modificación de concesión de Servicio Público, que permitan la colocalización de antenas y sistemas radiantes de bandas adjudicadas por concurso público.

La solicitud de modificación de concesión está compuesta por los siguientes documentos:

- I. Carta de Solicitud: Carta dirigida al Presidente de la República solicitando la instalación, operación y explotación de Estaciones Base colocalizadas, adicionales a las ya autorizadas por un Decreto Supremo especificado y sus posteriores modificaciones.
- II. Proyecto Técnico: Informe técnico con el detalle pormenorizado de las instalaciones y operación de la concesión, el tipo de servicio, la zona de servicio, plazos para la ejecución de las obras e iniciación del servicio y demás antecedentes exigidos por las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes.
- III. Proyecto Financiero: Informe financiero, debidamente respaldado, relativo exclusivamente a la instalación, explotación y operación de la modificación de la concesión.
- IV. Antecedentes Legales: Declaraciones juradas, contratos y/o autorizaciones que indiquen el cumplimiento de normativa vigente.

V. Otros antecedentes, que se consideren relevantes a efecto de lo solicitado.

A continuación, el formulario que se debe completar para presentar la solicitud ante la Subtel, con a lo menos los siguientes antecedentes:

I. Carta de Solicitud

SOLICITA MODIFICACIÓN DE LA CONCESIÓN OTORGADA POR DECRETO SUPREMO N°**xx** de **xxxx**, MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES

Fecha: **XX/XX/XXXX**

EXCELENTE SÉÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA:

(nombre representante legal), (nacionalidad), (estado civil), (título), (cédula de identidad), en representación de la empresa **XXXXXXXXXX**, RUT N°**XX.XXX.XXX-X**, domiciliado en (dirección de la concesionaria), según se acredita en Ingreso Subtel N° **xxx** del **xx/xx/xxxx**, a V.E., respetuosamente digo:

Mi representada es concesionaria de un (nombre de la concesión) en las bandas de frecuencias:

Bandas de Frecuencia	Bloques de Frecuencias		Tecnología	Decreto Supremo que autoriza	Fecha Decreto Supremo
	MHz Inicial	MHz Final			
XX	xxxx	xxxx	xxxx	xxxx	xx/xx/xxx

(Completar tabla indicando banda de frecuencias y sus respectivos bloques)

Por la presente solicito a V.E., en conformidad a las disposiciones de la Ley N°18.168 de 1982, Ley General de Telecomunicaciones, se sirva autorizar la modificación de las referidas concesiones, en la forma que a continuación se indica:

Instalar, operar y explotar **xxxx** (cantidad en texto) (**x** cantidad en número) Estaciones Base **colocalizadas**, adicionales a las ya autorizadas por el Decreto Supremo especificado y sus posteriores modificaciones, en los términos, características y plazos señalados a continuación y, en el Anexo Técnico adjunto.

Características Técnicas Generales de la Estación Base:

Técnicas de acceso:	xxxx	
Ancho de banda por portadora:	xxxx	MHz
Tipo de emisión:	xxxx	Tipo Emisión
	xxxx	Tipo Emisión
	xxxx	Tipo Emisión
Potencia máxima de salida:	xxx	Watts
Sistemas Radiantes:	xx,x	dBi de ganancia máxima.
Tecnología	xx	

Los plazos de inicio y término de obras e inicio de servicio, son los que a continuación se indican:

Etapas	Inicio de Obras	Término de Obras	Inicio de Servicio
X a X	XX (Meses)	XX (Meses)	XX (Meses)

Se deben acompañar los siguientes antecedentes exigidos por ley (marque las siguientes casillas):

- 1 Declaración jurada que cumple con los valores límite por radiación de antenas, según Resolución N° 403 Exenta, DE 2008 y modificaciones
- 2 Proyecto Técnico firmado por Ingeniero o técnico especializado en telecomunicaciones, según exigencia de la Ley N° 18.168 / 1982, Ley General de Telecomunicaciones
- 3 Proyecto Financiero, según exigencia de la Ley N° 18.168 / 1982, Ley General de Telecomunicaciones

POR TANTO:

En virtud de lo expuesto y de lo dispuesto en los artículos 15º y 16º de la Ley General de Telecomunicaciones, ruego a V. E., acceder a la solicitud de modificación de las concesiones de mi representada “**nombre empresa**”.

(**Ingeniero responsable**
(**Nombre empresa**)
(**Título**)
(**Rut**)

(**Representante legal**
(**Nombre empresa**)
(**Rut**)

II. Proyecto Técnico

A. Identificación emplazamiento y ubicación de Estación Base (EB)

1. Ubicación Estación Base (EB)

ID Estación (Concesiona- rio)	Nombre Estación	Tipo de Calle	Dirección	Especificación de Dirección(*)	Nro.	Dpto.	Código Postal	Comuna	Región	Coordenadas Geográficas (Datum WGS 84)						Etapa	
										Latitud S.			Longitud O.				
										gra	min	seg	gra	min	seg		
XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	

(*): Todas aquellas indicaciones respecto de la ubicación requieren una dirección exacta y precisa. Además, debe indicar kilómetro para los casos que involucren ruta y en caso de tratarse de un poste como infraestructura, indicar frente a qué numeración se encuentra y el margen de la calle y/o ruta. Lo anterior, por cuanto es un elemento necesario e indispensable para que cualquier interesado pueda ejercer su derecho a oposición, según Art. 15°, de la Ley N°18.168.

2. Identificación, dependencia y características de emplazamiento de EB

Nombre de Estación	Dependencia	Tipo de Emplazamiento	Cota de Emplazamiento (m.s.n.m)	Altura Edificación (m)	Tipo de Soporte Infraestructura	Altura de Soporte Infraestructura (m)	Tipo de Estación	Documento Autorizatorio	
								Nro.	Fecha
XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX

B. Detalles Técnicos

1. Características de la Banda de Operación

Banda de Operación (MHz)	Banda Específica Asignada (MHz)	Espectro a Utilizar (MHz)	Tipo Emisión	Tecnología	Tipo Acceso	Modulación
XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX

2. Equipamiento

Marca Equipo Transceptor	Modelo Equipo Transceptor	Potencia de Salida (Watts)	Ancho de Banda portadora (MHz)	Banda (MHz)	Tecnología
XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX

3. Sistema Radiante

Nombre de Estación	Marca	Modelo	Ganancia Máxima (dBi)	Potencia Máxima de Salida (Watts)	Tipo Antena	Polarización	Tilt	Azimut	Altura Centro de Radiación (m)
XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX

4. Pérdidas del Sistema

Nombre de Estación	Pérdidas Cables, Conectores u otros (dB)	Pérdidas por Lóbulo (dB)							
		0°	45°	90°	135°	180°	225°	270°	315°
XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX

5. Zonas de Cobertura y ubicación de Estaciones Base, en formato Google Earth(.kmz o .kml) y ArcGis (.shape), en los siguientes archivos que se adjuntan a la presentación.

Nombre de Estación	Cobertura (Km2)	Nombre de Archivos (*)
XXX	XXX	XXX

(*) El nombre de los archivos .kmz y .shape deben ser iguales.

C. Entorno de Estaciones Base

1. Otras concesionarias

Nombre de Estación	Tipo Soporte	Altura Soporte (m)	Distancia (m)	Nombre Empresa
XXX	XXX	XXX	XXX	XXX

2. Lugares sensibles, conforme al Artículo 1º de la Ley N° 20.599 de 2012, que regula la instalación de antenas emisoras y transmisoras de servicios de telecomunicaciones

Nombre de Estación	Tipo de Lugar	Nombre	Distancia (m)	Dirección Lugar Sensible (*)	Comuna	Región	Coordenadas Geográficas (Datum WGS 84)					
							Latitud S.			Longitud O.		
							gra	min	seg	gra	min	seg
XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX

(*): Todas aquellas indicaciones respecto de la ubicación requieren una dirección exacta y precisa. Además, debe indicar kilómetro para los casos que involucren ruta y en caso de tratarse de un poste como infraestructura indicar frente a qué numeración se encuentra y el margen de la calle y/o ruta, lo anterior por cuanto es un elemento necesario e indispensable para que cualquier interesado pueda ejercer su derecho a oposición según Art. 15º, de la Ley N°18.168.

D. Plazos de Implementación

Etapa	Inicio Obras	Término Obras	Inicio Servicios
X	X meses	X meses	X meses

E. Otros Documentos

Forman parte de este Proyecto Técnico los siguientes documentos:

- (Nombre archivo) formato Google Earth (.kmz o .kml) y ArcGis (.shape) con cobertura digital georreferenciada, incluida la ubicación de las Estaciones Base.

(Ingeniero responsable)
(Nombre empresa)
(Título)
(Rut)

(Representante legal)
(Nombre empresa)
(Rut)

III. Proyecto Financiero

Para efecto de elaborar el proyecto financiero, que acompaña a la solicitud de modificación de concesión de Servicios Públicos e Intermedios, se debe completar la siguiente tabla, la cual considera las especificaciones establecidas en la Resolución N°599 de 1994, que aprueba instructivo para la presentación de proyectos financieros:

Ítem / Periodo		0	1	2	3	4	5	6	7	8	9
Inversión	Inversión Inicial										
Ingresos	Tarifa Promedio a Cobrar										
Costos de Inversión	Capital de Trabajo										
	Terrenos										
	Obras Civiles										
	Equipos de Comutación										
	Equipos de Transmisión y Energía										
	Planta Externa										
	Energía										
	Otros										
Costos de Explotación	Remuneraciones										
	Depreciación Contable										
	Gastos Varios (Materiales, repuestos, gastos generales, otros)										
Flujo de Caja Neto											

El proyecto financiero debe ser firmado por el ingeniero responsable, así como por el representante legal de la empresa de la siguiente manera:

(Ingeniero responsable)
(Nombre empresa)
(Título)
(RUT)

(Representante legal)
(Nombre empresa)
(RUT)

IV. Antecedentes Legales

En la Resolución N°1.709 de 2007, que establece reglas para la entrega de antecedentes legales que deben presentar las concesionarias de Servicios Públicos e Intermedios de Telecomunicaciones, se instruye que las concesionarias al momento de solicitar la modificación de concesión de Servicios Públicos e Intermedios, deben acompañar los siguientes antecedentes legales (chequeé las casillas):

1	Declaración jurada, donde conste que los antecedentes en poder de Subtel permanecen vigentes, según exigencia de la Resolución N° 1709/2007 (Artículo 3° de la Resolución N° 1709/2007).	<input type="checkbox"/>
2	Original o copia autorizada de certificado de vigencia de la persona jurídica, otorgado por la autoridad competente en cada caso, con una antigüedad no superior a seis meses contados desde su emisión (Artículo 1° letra d) de la Resolución N° 1709/2007).	<input type="checkbox"/>
3	Original o copia autorizada del certificado actualizado de antecedentes penales de los directores, gerentes, administradores y representantes legales de la solicitante, con una antigüedad no superior a seis meses contados desde su emisión (Artículo 1° letra f) de la Resolución N° 1709/2007).	<input type="checkbox"/>
4	Copia autorizada del instrumento donde conste la personería de quien(es) comparezca(n) en representación de la solicitante, con una antigüedad no superior a seis meses contados desde su emisión, (Artículo 1° letra g) de la Resolución N° 1709/2007).	<input type="checkbox"/>

(Ingeniero responsable)
(Nombre empresa)
(Título)
(Rut)

(Representante legal)
(Nombre empresa)
(Rut)

V. Otros Antecedentes

Se deben detallar los documentos que la empresa considere complementarios y necesarios a efecto de lo solicitado.

ANEXO N°2

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE CONCESIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

ADOSAMIENTO DE ANTENAS Y SISTEMA RADIANTES DE BANDAS ADJUDICADAS POR CONCURSO PÚBLICO.

En conformidad a los artículos 3º letra b), 7º, 8º, 14º y 15º, 19º bis y demás pertinentes de la Ley General de Telecomunicaciones con sus modificaciones, los artículos de la Ley N°20.599 de 2012, que regula la instalación de antenas emisoras y transmisoras de servicios de telecomunicaciones, la Resolución N°599 de 1994, que aprueba instructivo para la presentación de proyectos financieros y la Resolución N°1.709 de 2007, que establece reglas para la entrega de antecedentes legales que deben presentar las concesionarias de servicios públicos e intermedios de telecomunicaciones, se ha definido un formulario estandarizado, con el propósito de hacer más eficiente la gestión de solicitudes de modificación de concesión de Servicio Público que permitan el adosamiento de antenas y sistemas radiantes de bandas adjudicadas por concurso público.

La solicitud de modificación de concesión está compuesta por los siguientes documentos:

- I. Carta de Solicitud: Carta dirigida al Presidente de la República solicitando la instalación, operación y explotación de Estaciones Base adosadas o adheridas a edificaciones preexistentes, adicionales a las ya autorizadas por un Decreto Supremo especificado y sus posteriores modificaciones.
- II. Proyecto Técnico: Informe técnico con el detalle pormenorizado de las instalaciones y operación de la concesión, el tipo de servicio, la zona de servicio, plazos para la ejecución de las obras e iniciación del servicio y demás antecedentes exigidos por las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes.
- III. Proyecto Financiero: Informe financiero, debidamente respaldado, relativo exclusivamente a la instalación, explotación y operación de la concesión.
- IV. Antecedentes Legales: Declaraciones juradas, contratos y/o autorizaciones que indiquen el cumplimiento de normativa vigente.
- V. Otros antecedentes, que se consideren relevantes a efecto de lo solicitado.

A continuación, el formulario que se debe completar para presentar la solicitud ante la Subtel, con a lo menos los siguientes antecedentes:

I. Carta de Solicitud

SOLICITA MODIFICACIÓN DE LA CONCESIÓN OTORGADA POR DECRETO SUPREMO N°**xx** de **xxxx** , MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES

Fecha: **XX/XX/XXXX**

EXCELENTE SÉNOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA:

(nombre representante legal), (nacionalidad), (estado civil), (título), (cédula de identidad), en representación de la empresa XXXXXXXXXX, RUT N°**XX.XXX.XXX-X**, domiciliado en (dirección de la concesionaria), según se acredita en Ingreso Subtel N° **xxx** del **xx/xx/xxxx**, a V.E., respetuosamente digo:

Mi representada es concesionaria de un (nombre de la concesión) en las bandas de frecuencias:

Banda de Frecuencias	Bloques de Frecuencias		Tecnología	Decreto Supremo que autoriza"	Fecha Decreto Supremo
	MHz Inicial	MHz Final			
XX	xxxx	xxxx	xxxx	xxxx	xx/xx/xx
XX	xxxx	xxxx	xxxx	xxxx	xx/xx/xx
XX	xxxx	xxxx	xxxx	xxxx	xx/xx/xx

(Completar tabla indicando banda de frecuencias y sus respectivos bloques)

Por la presente solicito a V.E., en conformidad a las disposiciones de la Ley N°18.168, de 1982, Ley General de Telecomunicaciones, se sirva autorizar la modificación de las referidas concesiones, en la forma que a continuación se indica:

Instalar, operar y explotar **xxxx** (cantidad en texto) (**x** cantidad en número) Estaciones Base **adosadas**, adicionales a las ya autorizadas por el Decreto Supremo especificado y sus posteriores modificaciones, en los términos, características y plazos señalados a continuación y, en el Anexo Técnico adjunto.

Características Técnicas Generales de la Estación Base:

Técnicas de acceso:	xxxx	
Ancho de banda por portadora:	xxxx	MHz
Tipo de emisión:	xxxx	Tipo Emisión
	xxxx	Tipo Emisión
	xxxx	Tipo Emisión
Potencia máxima de salida:	xxx	Watts
Sistemas Radiantes:	xx,x	dBi de ganancia máxima.
Tecnología:	xx	

Los plazos de inicio y término de obras e inicio de servicio, son los que a continuación se indican:

Etapas	Inicio de Obras	Término de Obras	Inicio de Servicio
X a X	XX (Meses)	XX (Meses)	XX (Meses)

Se deben acompañar los siguientes antecedentes exigidos por ley (marque las siguientes casillas):

- 1 Declaración jurada que cumple con los valores límite por radiación de antenas, según Resolución N° 403 Exenta, DE 2008 y modificaciones
- 2 Proyecto Técnico firmado por Ingeniero o técnico especializado en telecomunicaciones, según exigencia de la Ley N° 18.168 / 1982, Ley General de Telecomunicaciones
- 3 Proyecto Financiero, según exigencia de la Ley N° 18.168 / 1982, Ley General de Telecomunicaciones
- 4 Contrato de Adosamiento

POR TANTO:

En virtud de lo expuesto y de lo dispuesto en los artículos 15º y 16º de la Ley General de Telecomunicaciones, ruego a V. E., acceder a la solicitud de modificación de las concesiones de mi representada “**nombre empresa**”.

(**Ingeniero responsable**)
(**Nombre empresa**)
(**Título**)
(**Rut**)

(**Representante legal**)
(**Nombre empresa**)
(**Rut**)

II. Proyecto Técnico

A. Identificación emplazamiento y ubicación de Estaciones Base (EB)

1. Ubicación Estación Base (EB)

ID Estación (Concesionario)	Nombre Estación	Tipo de Calle	Dirección	Especificación de Dirección (*)	Nro.	Dpto.	Código Postal	Comuna	Región	Coordenadas Geográficas (Datum WGS 84)						Etapa	
										Latitud S.			Longitud O.				
										gra	min	seg	gra	min	seg		
XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	

(*): Todas aquellas indicaciones respecto de la ubicación requieren una dirección exacta y precisa. Además, debe indicar kilómetro para los casos que involucren ruta y en caso de tratarse de un poste como infraestructura indicar frente a qué numeración se encuentra y el margen de la calle y/o ruta. Lo anterior por cuanto es un elemento necesario e indispensable para que cualquier interesado pueda ejercer su derecho a oposición según Art. 15°, de la Ley N°18.168.

2. Identificación, dependencia y características de emplazamiento de EB

Nombre de Estación	Dependencia	Tipo de Emplazamiento	Cota de Emplazamiento (m.s.n.m)	Altura Edificación (m)	Tipo de Soporte Infraestructura	Altura de Soporte Infraestructura (m)	Tipo de Estación
XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX

B. Detalles Técnicos

1. Características de la Banda de Operación

Banda de Operación (MHz)	Banda Específica Asignada (MHz)	Espectro a Utilizar (MHz)	Tipo Emisión	Tecnología	Tipo Acceso	Modulación
XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX

2. Equipamiento

Marca Equipo Transceptor	Modelo Equipo Transceptor	Potencia de Salida (Watts)	Ancho de Banda Portadora (MHz)	Banda (MHz)	Tecnología
XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX

3. Sistema Radiante

Nombre de Estación	Marca	Modelo	Ganancia Máxima (dBi)	Potencia Máxima de Salida (Watts)	Tipo Antena	Polarización	Tilt	Azimut	Altura Centro de Radiación (m)
XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX

Nota: Se entiende por "Altura Centro de Radiación (m)", la suma de las alturas del soporte de la antena y de la infraestructura preexistente donde se adosará (ej. edificio, etc.).

4. Pérdidas del Sistema

Nombre de Estación	Pérdidas Cables, Conectores u otros (dB)	Pérdidas por Lóbulo (dB)							
		0°	45°	90°	135°	180°	225°	270°	315°
XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX

5. Zonas de Cobertura y ubicación de Estaciones Base, en formato Google Earth (.kmz o .kml) y ArcGis (.shape), en los siguientes archivos que se adjuntan a la presentación.

Nombre de Estación	Cobertura (Km2)	Nombre de Archivos
XXX	XXX	XXX

(*) El nombre de los archivos .kmz y .shape deben ser iguales

C. Entorno de Estaciones Base

1. Otras concesionarias

Nombre de Estación	Tipo Soporte	Altura Soporte (m)	Distancia (m)	Nombre Empresa
XXX	XXX	XXX	XXX	XXX

2. Lugares sensibles, conforme al Artículo 1º de la Ley N° 20.599 de 2012, que regula la instalación de antenas emisoras y transmisoras de servicios de telecomunicaciones

Nombre de Estación	Tipo de Lugar	Nombre	Distancia (m)	Dirección Lugar Sensible(*)	Comuna	Región	Coordenadas Geográficas (Datum WGS 84)					
							Latitud S			Longitud O.		
							gra	min	seg	gra	min	seg
XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX

(*): Todas aquellas indicaciones respecto de la ubicación requieren una dirección exacta y precisa. Además, debe indicar kilómetro para los casos que involucren ruta y en caso de tratarse de un poste como infraestructura indicar frente a qué numeración se encuentra y el margen de la calle y/o ruta, lo anterior por cuanto es un elemento necesario e indispensable para que cualquier interesado pueda ejercer su derecho a oposición según Art. 15º, de la Ley N°18.168.

D. Plazos de Implementación

Etapa	Inicio Obras	Término Obras	Inicio Servicios
X	X meses	X meses	X meses

E. Otros Documentos

Forman parte de este Proyecto Técnico los siguientes documentos:

- (**Nombre archivo**) formato Google Earth (.kmz o .kml) con cobertura digital georreferenciada, incluida la ubicación de las Estaciones Base.
- Contrato de adosamiento

(Ingeniero responsable)
(Nombre empresa)
(Título)
(Rut)

(Representante legal)
(Nombre empresa)
(Rut)

III. Proyecto Financiero

Para efecto de elaborar el proyecto financiero, que acompañe a la solicitud de modificación de concesión de Servicios Públicos e Intermedios, se debe completar la siguiente tabla, la cual considera las especificaciones establecidas en la Resolución N°599 de 1994, que aprueba instructivo para la presentación de proyectos financieros:

Item / Periodo		0	1	2	3	4	5	6	7	8	9
Inversión	Inversión Inicial										
Ingresos	Tarifa Promedio a Cobrar										
Costos de Inversión	Capital de Trabajo										
	Terrenos										
	Obras Civiles										
	Equipos de Comutación										
	Equipos de Transmisión y Energía										
	Planta Externa										
	Energía										
	Otros										
Costos de Explotación	Remuneraciones										
	Depreciación Contable										
	Gastos Varios (Materiales, repuestos, gastos generales, otros)										
Flujo de Caja Neto											

El proyecto financiero debe ser firmado por el ingeniero responsable, así como por el representante legal de la empresa de la siguiente manera:

(Ingeniero responsable)
(Nombre empresa)
(Título)
(Rut)

(Representante legal)
(Nombre empresa)
(Rut)

IV. Antecedentes Legales

En la Resolución N°1.709 de 2007, que establece reglas para la entrega de antecedentes legales que deben presentar las concesionarias de Servicios Públicos e Intermedios de Telecomunicaciones, se instruye que las concesionarias al momento de solicitar la modificación de concesión de Servicios Públicos e Intermedios, deben acompañar los siguientes antecedentes legales (chequeé las casillas):

1	Declaración jurada, donde conste que los antecedentes en poder de Subtel permanecen vigentes, según exigencia de la Resolución N° 1709/2007 (Artículo 3° de la Resolución N° 1709/2007).	<input type="checkbox"/>
2	Original o copia autorizada de certificado de vigencia de la persona jurídica, otorgado por la autoridad competente en cada caso, con una antigüedad no superior a seis meses contados desde su emisión (Artículo 1° letra d) de la Resolución N° 1709/2007).	<input type="checkbox"/>
3	Original o copia autorizada del certificado actualizado de antecedentes penales de los directores, gerentes, administradores y representantes legales de la solicitante, con una antigüedad no superior a seis meses contados desde su emisión (Artículo 1° letra f) de la Resolución N° 1709/2007).	<input type="checkbox"/>
4	Copia autorizada del instrumento donde conste la personería de quien(es) comparezca(n) en representación de la solicitante, con una antigüedad no superior a seis meses contados desde su emisión, (Artículo 1° letra g) de la Resolución N° 1709/2007).	<input type="checkbox"/>

(Ingeniero responsable)
(Nombre empresa)
(Título)
(Rut)

(Representante legal)
(Nombre empresa)
(Rut)

V. Otros Antecedentes

Se deben detallar los documentos que la empresa considere complementarios y necesarios a efecto de lo solicitado.

ANEXO N° 3

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE CONCESIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS O INTERMEDIOS

RADIOENLACES PUNTO A PUNTO CANALIZADO

En conformidad a los artículos 3º letras b) o e), 7º, 8º, 14º y 15º, 19º bis y demás pertinentes de la Ley General de Telecomunicaciones con sus modificaciones, los artículos de la Ley N° 20.599 de 2012, que regula la instalación de antenas emisoras y transmisoras de servicios de telecomunicaciones, la Resolución N°599 de 1994, que aprueba instructivo para la presentación de proyectos financieros, y la Resolución N° 1.709 de 2007, que establece reglas para la entrega de antecedentes legales que deben presentar las concesionarias de servicios públicos e intermedios de telecomunicaciones, se ha definido un formulario estandarizado, con el propósito de hacer más eficiente la gestión de las solicitudes de modificación de concesión de Servicio Público o Servicio Intermedio, que permitan la instalación, operación y explotación de radioenlaces punto a punto canalizado.

La solicitud de modificación de concesión está compuesta por los siguientes documentos:

- I. Carta de Solicitud: Carta dirigida al Presidente de la República, solicitando la instalación, operación y explotación de radioenlaces punto a punto canalizado, adicionales a los ya autorizadas por un Decreto Supremo especificado y sus posteriores modificaciones.
- II. Proyecto Técnico: Informe técnico con el detalle pormenorizado de las instalaciones y operación de la concesión, el tipo de servicio, la zona de servicio, plazos para la ejecución de las obras e iniciación del servicio y demás antecedentes exigidos por las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes.
- III. Proyecto Financiero: Informe financiero, debidamente respaldado, relativo exclusivamente a la instalación, explotación y operación de la modificación de la concesión.



IV. Antecedentes Legales: Declaraciones juradas, contratos y/o autorizaciones que indiquen el cumplimiento de normativa vigente.

V. Otros antecedentes, que se consideren relevantes a efecto de lo solicitado.

A continuación, el formulario que se debe completar para presentar la solicitud ante la Subtel, con a lo menos los siguientes antecedentes:

I. Carta de Solicitud

**SOLICITA MODIFICACIÓN DE LA CONCESIÓN DE
SERVICIO **XXXX** DE TELECOMUNICACIONES
OTORGADA POR DECRETO SUPREMO N°XX de
XXXX DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y
TELECOMUNICACIONES.**

Fecha: **XX/XX/XXXX**

EXCELENTE MUY SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA:

(Nombre representante legal), (nacionalidad), (estado civil), (título), (cédula de identidad), en representación de la empresa XXXXXXXXX, RUT N°XX.XXX.XXX-X, domiciliado en (dirección de la concesionaria), según se acredita en Ingreso Subtel N° XXX del XX/XX/XXXX, a V.E., respetuosamente digo:

Mi representada es titular de la Concesión de Servicio **XXXX** de Telecomunicaciones, otorgada en el Decreto Supremo N° XX de XXXX, y sus posteriores modificaciones.

Mediante la presente solicitamos a su Excmo. Presidente de la República, en conformidad a las disposiciones de la Ley General de Telecomunicaciones N°18.168 de 1982, se autorice a mi representada la modificación, en la forma que a continuación se indica:

Instalar, operar y explotar XXXXXX (**cantidad en texto**) (XX, **cantidad en número**) radioenlace(s) punto a punto canalizado(s), adicional(es) a los ya autorizados por el Decreto Supremo especificado y sus posteriores modificaciones, en los términos, características y plazos señalados a continuación y, en el Anexo Técnico adjunto.

Plazos y Etapas

Los plazos de inicio y término de obras e inicio de servicio, son los que a continuación se indican:

Etapas	Inicio de Obras	Término de Obras	Inicio de Servicio
X a X	XX (Meses)	XX (Meses)	XX (Meses)

Se deben acompañar los siguientes antecedentes exigidos por ley (marque las siguientes casillas):

- 1 Declaración jurada que cumple con los valores límite por radiación de antenas, según Resolución N° 403 Exenta, DE 2008 y modificaciones
- 2 Proyecto técnico firmado por Ingeniero o técnico especializado en telecomunicaciones, según exigencia de la Ley N° 18.168 / 1982, Ley General de Telecomunicaciones
- 3 Proyecto Financiero, según exigencia de la Ley N° 18.168 / 1982, Ley General de Telecomunicaciones
- 4 Contrato de Adosamiento (si corresponde)

POR TANTO:

En virtud de lo expuesto y de lo dispuesto en los artículos 15º y 16º de la Ley General de Telecomunicaciones, ruego a V. E., acceder a la solicitud de modificación de las concesiones de mi representada (**nombre empresa**).

(**Ingeniero responsable**)
(**Nombre empresa**)
(**Título**)
(**RUT**)

Representante legal
(**Nombre empresa**)
(**RUT**)

II. Proyecto Técnico

A. Identificación, dependencia e infraestructura soporte de los Radioenlaces

1. Ubicación de los Radioenlaces y Frecuencias de Operación:

Código Soporte Origen	ID Enlace Origen	Estación Origen	Dirección A(*)	Comuna A	Región A	Coordenadas Geográficas (Datum WGS 84)						Frec. A (MHz)	Gan. A (dBi)	Tipo de Emisión	Pot (W).	Pol	Etapa				
						Latitud S. A			Longitud O. A												
Código Soporte Destino	ID Enlace Destino	Estación Destino	Dirección B(*)	Comuna B	Región B	Latitud S. B			Longitud O. B			Frec. B (MHz)	Gan. B (dBi)								
						g	m	s	g	m	s										
						xxx	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx				
xxx	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx				
xxx	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx				
xxx	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx				
xxx	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx				
xxx	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx				
xxx	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx				

(*): Todas aquellas indicaciones respecto de la ubicación requieren una dirección exacta y precisa. Además, debe indicar kilómetro para los casos que involucren ruta y en caso de tratarse de un poste como infraestructura indicar frente a qué numeración se encuentra y el margen de la calle y/o ruta. Lo anterior por cuanto es un elemento necesario e indispensable para que cualquier interesado pueda ejercer su derecho a oposición según Art. 15°, de la Ley N°18.168.

2. Infraestructura Soporte de los Radioenlaces

Según corresponda. A saber:

a) Colocalización:

Datos de Infraestructura				Datos Estación		
Documento Autoriza Infraestructura/año	Código Soporte	Nombre	Tipo Infraestructura	Nombre	Etapa	
xxx	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx	
xxx	xxx	xxx	xxx	xxx		

El radioenlace se ubicará en infraestructura autorizada y se conectará a la red, a través de medios propios o de terceros debidamente autorizados.

Características tipo de soporte				
Nombre	Estructura	Altura (m)	Capacidad de Colocalización	Tipo de Mimetización(*)
XXX	XXX	XXX	XXX	XXX

b) Adosamiento:

Especificaciones de Soporte					
Nombre	Tipo de Soporte	Altura Centro de Radiación (m)	Altura del Soporte (m)	Código Soporte	Etapa
XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX
XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX

El radioenlace se ubicará en infraestructura preexistente y se conectará a la red, a través de medios propios o de terceros debidamente autorizados.

c) Torre nueva:

c.1. Características de la(s) torre(s)

Nombre de Torre	Tipo de Emplazamiento	Cota de Emplazamiento (m.s.n.m)	Altura Edificación (m)	Tipo de Soporte Infraestructura	Altura de Soporte Infraestructura (m)	Tipo de Estación
XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX

c.2. Mimetizaciones

Nombre	Infraestructura a Mimetizar	Tipo de Soporte Infraestructura	Tipo Mimetización
XXX		XXX	XXX

(*) Se debe ajustar a la Ley N° 20.599 de 2012, que regula la instalación de antenas emisoras y transmisoras de Servicios de Telecomunicaciones y la Resolución Exenta N° 9.741 de 2012, que aprueba catálogo o nómina de diseños de torres soporte de antenas y sistemas radiantes de transmisión de telecomunicaciones del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

B. Detalles Técnicos

1. Resumen de Características Técnicas Adicionales

Código Soporte Origen	ID Enlace Origen	Estación Origen	Longitud del salto (Km)	Configuración.	Sensib. Rx [dBm] (*)	Equipo Sistema Radiante	Modelo Sistema Radiante	Modulación	Capacidad (Mbps)	Diám. Ant [m]	Alt. de Ant [m] (**)	Azimut	Cota del terreno (msnm)
Código Soporte Destino	ID Enlace Destino	Estación Destino											
XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX
XXX	XXX	XXX				XXX	XXX			XXX	XXX	XXX	XXX
XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX
XXX	XXX	XXX				XXX	XXX			XXX	XXX	XXX	XXX

2. Equipos e Instalaciones

a) Descripción Equipos de Transmisión

Marca Equipo Transceptor	Modelo Equipo Transceptor	Potencia de Salida (Watts)	Ancho de Banda Portadora (MHz)
XXX	XXX	XXX	XXX

b) Diagrama de instalación:

c) Descripción y Funcionamiento Equipos de Energía

d) Diagrama en bloque del sistema de energía

e) Descripción Equipos de respaldo de energía y Sistemas de Protección

C. Plazos y Etapas

Los plazos de inicio y término de obras e inicio de servicio son los que a continuación se indican:

Etapas	Inicio de Obras	Término de Obras	Inicio de Servicio
X	XX (Meses)	XX (Meses)	XX (Meses)

D. Otros Documentos

Forman parte de este Proyecto Técnico los siguientes documentos:

- Catálogos de equipos,
- contrato de adosamiento (si corresponde).

(Ingeniero responsable)
(Nombre empresa)
(Título)
(Rut)

Representante legal
(Nombre empresa)

III. Proyecto Financiero

Para efecto de elaborar el proyecto financiero, que acompañe a la solicitud de modificación de concesión de Servicios Públicos e Intermedios, se debe completar la siguiente tabla, la cual considera las especificaciones establecidas en la Resolución N°599 de 1994, que aprueba instructivo para la presentación de proyectos financieros:

Ítem / Periodo		0	1	2	3	4	5	6	7	8	9
Inversión	Inversión Inicial										
Ingresos	Tarifa Promedio a Cobrar										
Costos de Inversión	Capital de Trabajo										
	Terrenos										
	Obras Civiles										
	Equipos de Comutación										
	Equipos de Transmisión y Energía										
	Planta Externa										
	Energía										
	Otros										
Costos de Explotación	Remuneraciones										
	Depreciación Contable										
	Gastos Varios (Materiales, repuestos, gastos generales, otros)										
Flujo de Caja Neto											

El proyecto financiero debe ser firmado por el ingeniero responsable, así como por el representante legal de la empresa de la siguiente manera:

(Ingeniero responsable)
(Nombre empresa)
(Título)
(Rut)

(Representante legal)
(Nombre empresa)
(Rut)

IV. Antecedentes Legales

En la Resolución N°1.709 de 2007, que establece reglas para la entrega de antecedentes legales que deben presentar las concesionarias de Servicios Públicos e Intermedios de Telecomunicaciones, se instruye que las concesionarias al momento de solicitar la modificación de concesión de Servicios Públicos e Intermedios, deben acompañar los siguientes antecedentes legales (chequeé las casillas):

1	Declaración jurada, donde conste que los antecedentes en poder de Subtel permanecen vigentes, según exigencia de la Resolución N° 1709/2007 (Artículo 3° de la Resolución N° 1709/2007).	<input type="checkbox"/>
2	Original o copia autorizada de certificado de vigencia de la persona jurídica, otorgado por la autoridad competente en cada caso, con una antigüedad no superior a seis meses contados desde su emisión (Artículo 1° letra d) de la Resolución N° 1709/2007).	<input type="checkbox"/>
3	Original o copia autorizada del certificado actualizado de antecedentes penales de los directores, gerentes, administradores y representantes legales de la solicitante, con una antigüedad no superior a seis meses contados desde su emisión (Artículo 1° letra f) de la Resolución N° 1709/2007).	<input type="checkbox"/>
4	Copia autorizada del instrumento donde conste la personería de quien(es) comparezca(n) en representación de la solicitante, con una antigüedad no superior a seis meses contados desde su emisión, (Artículo 1° letra g) de la Resolución N° 1709/2007).	<input type="checkbox"/>

(Ingeniero responsable)
(Nombre empresa)
(Título)
(Rut)

(Representante legal)
(Nombre empresa)
(Rut)

V. Otros Antecedentes

Se deben detallar los documentos que la empresa considere complementarios y necesarios a efecto de lo solicitado.

ANEXO N°4

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE CONCESIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

SISTEMA DE TELECOMUNICACIONES DE BANDAS ADJUDICADAS POR CONCURSO PÚBLICO A INSTALAR EN NUEVAS INFRAESTRUCTURAS

En conformidad a los artículos 3º letra b), 7º, 8º, 14º y 15º, 19º bis y demás pertinentes de la Ley General de Telecomunicaciones con sus modificaciones, los artículos de la Ley N°20.599 de 2012, que regula la instalación de antenas emisoras y transmisoras de servicios de telecomunicaciones, la Resolución N°599 de 1994, que aprueba instructivo para la presentación de proyectos financieros y la Resolución N°1.709 de 2007, que establece reglas para la entrega de antecedentes legales que deben presentar las concesionarias de servicios públicos e intermedios de telecomunicaciones, se ha definido un formulario estandarizado, con el propósito de hacer más eficiente la gestión de las solicitudes de modificación de concesión de Servicio Público que permitan a instalación, operación y explotación de antenas y sistemas radiantes de bandas adjudicadas por concurso público en torres nuevas.

La solicitud de modificación de concesión está compuesta por los siguientes documentos:

- I. Carta de Solicitud: Carta dirigida al Presidente de la República solicitando la instalación, operación y explotación de sistemas de telecomunicaciones en nuevas infraestructuras, adicionales a las ya autorizadas por un Decreto Supremo especificado y sus posteriores modificaciones.
- II. Proyecto Técnico: Informe técnico con el detalle pormenorizado de las instalaciones y operación de la concesión, el tipo de servicio, la zona de servicio, plazos para la ejecución de las obras e iniciación del servicio y demás antecedentes exigidos por las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes.
- III. Proyecto Financiero: Informe financiero, debidamente respaldado, relativo exclusivamente a la instalación, explotación y operación de la modificación de la concesión.
- IV. Antecedentes Legales: Declaraciones juradas, contratos y/o autorizaciones que indiquen el cumplimiento de normativa vigente.
- V. Otros antecedentes, que se consideren relevantes a efecto de lo solicitado.



A continuación, el formulario que se debe completar para presentar la solicitud ante la Subtel, con a lo menos los siguientes antecedentes:

I. Carta de Solicitud

SOLICITA MODIFICACIÓN DE LA CONCESIÓN OTORGADA POR DECRETO SUPREMO N°**xx** de **xxxx**, MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES

Fecha: **XX/XX/XXXX**

EXCELENTE SÉÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA:

(nombre representante legal), (nacionalidad), (estado civil), (título), (cédula de identidad), en representación de la empresa **XXXXXXXXXX**, RUT N°**XX.XXX.XXX-X**, domiciliado en (dirección de la concesionaria), según se acredita en Ingreso Subtel N° **xxx** del **xx/xx/xxxx**, a V.E., respetuosamente digo:

Mi representada es concesionaria de un (nombre de la concesión) en las bandas de frecuencias:

Bandas de Frecuencia	Bloques de Frecuencias		Tecnología	Decreto Supremo que autoriza	Fecha Decreto Supremo
	MHz Inicial	MHz Final			
xx	xxxx	xxxx	xxxx	xxxx	xx/xx/xxxx
xx	xxxx	xxxx	xxxx	xxxx	xx/xx/xxxx
xx	xxxx	xxxx	xxxx	xxxx	xx/xx/xxxx
xx	xxxx	xxxx	xxxx	xxxx	xx/xx/xxxx

(Completar tabla indicando banda de frecuencias y sus respectivos bloques)

Por la presente solicito a V.E., en conformidad a las disposiciones de la Ley N°18.168, de 1982, Ley General de Telecomunicaciones, se sirva autorizar la modificación de las referidas concesiones, en la forma que a continuación se indica:

Instalar, operar y explotar **xxxx** (cantidad en texto) (**x** cantidad en número) Estaciones Base y **xxxx** (cantidad en texto) (**x** cantidad en número) Torres nuevas, adicionales a las ya autorizadas por el Decreto Supremo especificado y sus posteriores modificaciones, en los términos, características y plazos señalados a continuación y, en el Anexo Técnico adjunto.

Características Técnicas Generales de la Estación Base:

Técnicas de acceso:	xxxx	
Ancho de banda por portadora:	xxxx	MHz
Tipo de emisión:	xxxx	Tipo Emisión
	xxxx	Tipo Emisión
	xxxx	Tipo Emisión
Potencia máxima de salida:	xxx	Watts
Sistemas Radiantes:	xx,x	dBi de ganancia máxima.
Tecnología	xx	

Los plazos de inicio y término de obras e inicio de servicio, son los que a continuación se indican:

Etapas	Inicio de Obras	Término de Obras	Inicio de Servicio
X a X	XX (Meses)	XX (Meses)	XX (Meses)

Se deben acompañar los siguientes antecedentes exigidos por ley (marque las siguientes casillas):

- 1 Declaración jurada que cumple con los valores límite por radiación de antenas, según Resolución Exenta N°403 ,de 2008 y modificaciones
- 2 Proyecto Técnico firmado por Ingeniero o técnico especializado en telecomunicaciones, según exigencia de la Ley N° 18.168 / 1982, Ley General de Telecomunicaciones
- 3 Proyecto Financiero, según exigencia de la Ley N° 18.168 / 1982, Ley General de Telecomunicaciones

POR TANTO:

En virtud de lo expuesto y de lo dispuesto en los artículos 15º y 16º de la Ley General de Telecomunicaciones, ruego a V. E., acceder a la solicitud de modificación de las concesiones de mi representada “**nombre empresa**”.

(Ingeniero responsable)
(Nombre empresa)
(Título)
(Rut)

(Representante legal)
(Nombre empresa)
(Rut)

II. Proyecto Técnico

A. Identificación emplazamiento y ubicación de Estaciones Base (EB) y Torres

1. Ubicación Estación Base (EB)

ID Estación (Concesionario)	Nombre Estación	Tipo de Calle	Dirección	Especificación de Dirección(*)	Nro.	Dpto.	Código Postal	Comuna	Región	Coordenadas Geográficas (Datum WGS 84)						Etapa	
										Latitud S.			Longitud O.				
										gra	min	seg	gra	min	seg		
XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	

(*): Todas aquellas indicaciones respecto de la ubicación requieren una dirección exacta y precisa. Además, debe indicar kilómetro para los casos que involucren ruta y en caso de tratarse de un poste como infraestructura indicar frente a qué numeración se encuentra y el margen de la calle y/o ruta. Lo anterior por cuanto es un elemento necesario e indispensable para que cualquier interesado pueda ejercer su derecho a oposición según Art. 15°, de la Ley N°18.168.

2. Identificación, dependencia y características de la(s) torre(s)

a. Características de la(s) torre(s)

Nombre de Torre	Dependencia	Tipo de Emplazamiento	Cota de Emplazamiento (m.s.n.m)	Altura Edificación (m)	Tipo de Soporte Infraestructura	Altura de Soporte Infraestructura (m)	Tipo de Estación
XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX

b. Mimetizaciones

Nombre	Infraestructura a Mimetizar	Tipo de Soporte Infraestructura	Tipo Mimetización
XXX		XXX	XXX

(*) Se debe ajustar a la Ley N° 20.599 de 2012, que regula la instalación de antenas emisoras y transmisoras de Servicios de Telecomunicaciones y la Resolución Exenta N° 9.741 de 2012, que aprueba catálogo o nómina de diseños de torres soporte de antenas y sistemas radiantes de transmisión de telecomunicaciones del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

B. Detalles Técnicos

1. Características de la Banda de Operación

Banda de Operación (MHz)	Banda Específica Asignada (MHz)	Espectro a Utilizar (MHz)	Tipo Emisión	Tecnología	Tipo Acceso	Modulación
XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX

2. Equipamiento

Marca Equipo Transceptor	Modelo Equipo Transceptor	Potencia de Salida (Watts)	Ancho de Banda Portadora (MHz)	Banda (MHz)	Tecnología
XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX

3. Sistema Radiante

Nombre de Estación	Marca	Modelo	Ganancia Máxima (dBi)	Potencia Máxima de Salida (Watts)	Tipo Antena	Polarización	Tilt	Azimut	Altura Centro de Radiación (m)
XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX

4. Pérdidas del Sistema

Nombre de Estación	Pérdidas Cables, Conectores u otros (dB)	Pérdidas por Lóbulo (dB)							
		0°	45°	90°	135°	180°	225°	270°	315°
XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX

5. Zonas de Cobertura y ubicación de Estaciones Base, en formato Google Earth(.kmz o .kml) y ArcGis (.shape), en los siguientes archivos que se adjuntan a la presentación.

Nombre de Estación	Cobertura (Km2)	Nombre de Archivos (*)
XXX	XXX	XXX

(*) El nombre de los archivos .kmz y .shape deben ser iguales.

C. Entorno de la(s) torre(s)

1. Otras concesionarias

Nombre de Torre	Tipo Soporte	Altura Soporte (m)	Distancia (m)	Nombre Empresa
XXXX	XXXX	999	999	XXXX

2. Lugares sensibles, conforme al Artículo 1º de la Ley N° 20.599 de 2012, que regula la instalación de antenas emisoras y transmisoras de servicios de telecomunicaciones

Nombre de torre	Tipo de Lugar	Nombre	Distancia (m)	Dirección Lugar sensible (*)	Comuna	Región	Coordenadas Geográficas (Datum WGS 84)					
							Latitud S.			Longitud O.		
							gra	min	seg	gra	min	seg
XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX

(*): Todas aquellas indicaciones respecto de la ubicación requieren una dirección exacta y precisa. Además, debe indicar kilómetro para los casos que involucren ruta y en caso de tratarse de un poste como infraestructura indicar frente a qué numeración se encuentra y el margen de la calle y/o ruta, lo anterior por cuanto es un elemento necesario e indispensable para que cualquier interesado pueda ejercer su derecho a oposición según Art. 15º, de la Ley N°18.168.

D. Plazos de Implementación

Etapa	Inicio Obras	Término Obras	Inicio Servicios
9 a 9	9 meses	9 meses	9 meses

E. Otros Documentos

Forman parte de este Proyecto Técnico los siguientes documentos:

- (Nombre archivo) formato Google Earth (.kmz o .kml) y ArcGis (.shape) con cobertura digital georreferenciada, incluida la ubicación de las estaciones base.

(Ingeniero responsable)
(Nombre empresa)
(Título)
(Rut)

(Representante legal)
(Nombre empresa)
(Rut)

III. Proyecto Financiero

Para efecto de elaborar el proyecto financiero, que acompañe a la solicitud de modificación de concesión de Servicios Públicos e Intermedios, se debe completar la siguiente tabla, la cual considera las especificaciones establecidas en la Resolución N°599 de 1994, que aprueba instructivo para la presentación de proyectos financieros:

Ítem / Periodo		0	1	2	3	4	5	6	7	8	9
Inversión	Inversión Inicial										
Ingresos	Tarifa Promedio a Cobrar										
Costos de Inversión	Capital de Trabajo										
	Terrenos										
	Obras Civiles										
	Equipos de Comutación										
	Equipos de Transmisión y Energía										
	Planta Externa										
	Energía										
	Otros										
Costos de Explotación	Remuneraciones										
	Depreciación Contable										
	Gastos Varios (Materiales, repuestos, gastos generales, otros)										
Flujo de Caja Neto											

El proyecto financiero debe ser firmado por el ingeniero responsable, así como por el representante legal de la empresa de la siguiente manera:

(Ingeniero responsable)
(Nombre empresa)
(Título)
(Rut)

(Representante legal)
(Nombre empresa)
(Rut)

IV. Antecedentes Legales

En la Resolución N°1.709 de 2007, que establece reglas para la entrega de antecedentes legales que deben presentar las concesionarias de Servicios Públicos e Intermedios de Telecomunicaciones, se instruye que las concesionarias al momento de solicitar la modificación de concesión de Servicios Públicos e Intermedios, deben acompañar los siguientes antecedentes legales (chequeé las casillas):

1	Declaración jurada, donde conste que los antecedentes en poder de Subtel permanecen vigentes, según exigencia de la Resolución N° 1709/2007 (Artículo 3° de la Resolución N° 1709/2007).	<input type="checkbox"/>
2	Original o copia autorizada de certificado de vigencia de la persona jurídica, otorgado por la autoridad competente en cada caso, con una antigüedad no superior a seis meses contados desde su emisión (Artículo 1° letra d) de la Resolución N° 1709/2007).	<input type="checkbox"/>
3	Original o copia autorizada del certificado actualizado de antecedentes penales de los directores, gerentes, administradores y representantes legales de la solicitante, con una antigüedad no superior a seis meses contados desde su emisión (Artículo 1° letra f) de la Resolución N° 1709/2007).	<input type="checkbox"/>
4	Copia autorizada del instrumento donde conste la personería de quien(es) comparezca(n) en representación de la solicitante, con una antigüedad no superior a seis meses contados desde su emisión, (Artículo 1° letra g) de la Resolución N° 1709/2007).	<input type="checkbox"/>

(Ingeniero responsable)
(Nombre empresa)
(Título)
(Rut)

(Representante legal)
(Nombre empresa)
(Rut)

V. Otros Antecedentes

Se deben detallar los documentos que la empresa considere complementarios y necesarios a efecto de lo solicitado.

ANEXO N°5

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE CONCESIÓN DE SERVICIO INTERMEDIO DE TELECOMUNICACIONES QUE ÚNICAMENTE PROVEE INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA TELECOMUNICACIONES

INSTALACIONES DE TORRES NUEVAS

En conformidad a los artículos 3° letra e), 7°, 8°, 14° y 15°, 19° bis y demás pertinentes de la Ley General de Telecomunicaciones con sus modificaciones, los artículos de la Ley N°20.599 de 2012, que regula la instalación de antenas emisoras y transmisoras de servicios de telecomunicaciones, el Decreto N°99 de 2012, Reglamento que establece los requisitos para obtener, instalar, operar y explotar concesiones de servicios intermedios de telecomunicaciones que únicamente provean infraestructura física para telecomunicaciones la Resolución N°599 de 1994, que aprueba instructivo para la presentación de proyectos financieros y la Resolución N°1.709 de 2007, que establece reglas para la entrega de antecedentes legales que deben presentar las concesionarias de servicios públicos e intermedios de telecomunicaciones, se ha definido un formulario estandarizado, con el propósito de hacer más eficiente la gestión de las solicitudes de modificación de concesión de Servicio Intermedio de Telecomunicaciones que Únicamente Provee Infraestructura Física para Telecomunicaciones, que permitan la instalación de torres nuevas.

La solicitud de modificación de concesión está compuesta por los siguientes documentos:

- I. Carta de Solicitud: Carta dirigida al Presidente de la Repùblica solicitando la instalación, operación y explotación de torres nuevas que únicamente provee infraestructura física para telecomunicaciones, adicionales a las ya autorizadas por un Decreto Supremo especificado y sus posteriores modificaciones.
- II. Proyecto Técnico: Informe técnico con el detalle pormenorizado de las instalaciones y operación de la concesión, el tipo de servicio, la zona de servicio, plazos para la ejecución de las obras e iniciación del servicio y demás antecedentes exigidos por las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes.
- III. Proyecto Financiero: Informe financiero, debidamente respaldado, relativo exclusivamente a la instalación, explotación y operación de la modificación de la concesión.
- IV. Antecedentes Legales: Declaraciones juradas, contratos y/o autorizaciones que indiquen el cumplimiento de normativa vigente.
- V. Otros antecedentes, que se consideren relevantes a efecto de lo solicitado



A continuación, el formulario que se debe completar para presentar la solicitud ante la Subtel, con a lo menos los siguientes antecedentes:

I. Carta de Solicitud

**SOLICITA MODIFICACIÓN DE CONCESIÓN DE SERVICIO
INTERMEDIO DE TELECOMUNICACIONES QUE
ÚNICAMENTE PROVEE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
PARA TELECOMUNICACIONES OTORGADA POR
DECRETO SUPREMO N°XX de XXXX MINISTERIO DE
TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES**

Fecha: XX/XX/XXXX

EXCELENTE MONSEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA:

(nombre representante legal), (nacionalidad), (estado civil), (título), (cédula de identidad), en representación de la empresa XXXXXXXXX, RUT N°XX.XXX.XXX-X, domiciliado en (dirección de la concesionaria), según se acredita en Ingreso Subtel N° xxx del xx/xx/xxxx, a V.E., respetuosamente digo:

Mi representada es titular de la Concesión de Servicio Intermedio de Telecomunicaciones que Únicamente Provee Infraestructura Física para Telecomunicaciones de Telecomunicaciones, otorgada en el Decreto Supremo N° xx de xxxx, y sus posteriores modificaciones.

Mediante la presente solicitamos a su Excmo. Presidente de la República, en conformidad a las disposiciones de la Ley General de Telecomunicaciones N°18.168 de 1982, se autorice a mi representada la modificación, en la forma que a continuación se indica:

Instalar, operar y explotar xxxx (cantidad en texto) (x cantidad en número) torres nuevas que únicamente provee infraestructura física para telecomunicaciones, adicionales a las ya autorizadas por el Decreto Supremo especificado y sus posteriores modificaciones, en los términos, características y plazos señalados a continuación y, en el Anexo Técnico adjunto.

Plazos y Etapas

Los plazos de inicio y término de obras e inicio de servicio son los que a continuación se indican:

Etapas	Inicio de Obras	Término de Obras	Inicio de Servicio
X a X	XX (Meses)	XX (Meses)	XX (Meses)

Se deben acompañar los siguientes antecedentes exigidos por ley (marque las siguientes casillas):

- 1 Proyecto Técnico firmado por Ingeniero o técnico especializado en telecomunicaciones, según exigencia de la Ley N° 18.168 / 1982, Ley General de Telecomunicaciones
- 2 Proyecto Financiero firmado, según exigencia de la Ley N° 18.168 / 1982, Ley General de Telecomunicaciones

POR TANTO:

En virtud de lo expuesto y de lo dispuesto en los artículos 15º y 16º de la Ley General de Telecomunicaciones, ruego a V. E., acceder a la solicitud de modificación de las concesiones de mi representada “**nombre empresa**”.

(**Ingeniero responsable**)
(**Nombre empresa**)
(**Título**)
(**Rut**)

(**Representante legal**)
(**Nombre empresa**)
(**Rut**)

II. Proyecto Técnico

A. Identificación, dependencia e infraestructura soporte de las torres

Nombre	Emplazamiento	Dirección(*)	Comuna	Región	Coordenadas Geográficas (Datum WGS 84)						Etapa	
					Latitud S.			Longitud O.				
					gra	min	seg	gra	min	seg		
xxx	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx	

(*): Todas aquellas indicaciones respecto de la ubicación requieren una dirección exacta y precisa. Además, debe indicar kilómetro para los casos que involucren ruta y en caso de tratarse de un poste como infraestructura indicar frente a qué numeración se encuentra y el margen de la calle y/o ruta. Lo anterior por cuanto es un elemento necesario e indispensable para que cualquier interesado pueda ejercer su derecho a oposición según Art. 15º, de la Ley N°18.168.

B. Detalles Técnicos

Nombre	Estructura	Altura (m)	Capacidad de Co-localización de Operadores
xxx	xxx	xxx	xxx

C. Entorno Torre(s)

1. Mimetizaciones

Nombre	Infraestructura a Mimetizar Tipo de Soporte Infraestructura	Tipo Mimetización (*)
XXX	XXX	XXX

(*) Se debe ajustar a la Ley N° 20.599 de 2012, que regula la instalación de antenas emisoras y transmisoras de Servicios de Telecomunicaciones y la Resolución Exenta N° 9.741 de 2012, que aprueba catálogo o nómina de diseños de torres soporte de antenas y sistemas radiantes de transmisión de telecomunicaciones del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

2. Otras concesionarias

Nombre Empresa	Tipo Soporte	Altura Soporte (m)	Distancia (m)
XXX	XXX	XXX	XXX

3. Lugares sensibles, conforme al Artículo 1º de la Ley N° 20.599 de 2012, que regula la instalación de antenas emisoras y transmisoras de servicios de telecomunicaciones

Tipo de Lugar	Nombre	Distancia (m)	Dirección Lugar sensible(*)	Comuna	Región	Coordenadas Geográficas (Datum WGS 84)					
						Latitud S.			Longitud O.		
						gra	min	seg	gra	min	seg
XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX

(*): Todas aquellas indicaciones respecto de la ubicación requieren una dirección exacta y precisa. Además, debe indicar kilómetro para los casos que involucren ruta y en caso de tratarse de un poste como infraestructura indicar frente a qué numeración se encuentra y el margen de la calle y/o ruta, lo anterior por cuanto es un elemento necesario e indispensable para que cualquier interesado pueda ejercer su derecho a oposición según Art. 15º, de la Ley N°18.168.

D. Características de los accesos a la infraestructura y zona de protección.

E. Medidas de seguridad y antisísmicas de la infraestructura.

F. Plazos máximos

Etapas	Inicio de Obras	Término de Obras	Inicio de Servicio
X a X	XX (Meses)	XX (Meses)	XX (Meses)

(Ingeniero responsable)
(Nombre empresa)
(Título)
(Rut)

(Representante legal)
(Nombre empresa)
(Rut)

III. Proyecto Financiero

Para efecto de elaborar el proyecto financiero, que acompañe a la solicitud de modificación de concesión de Servicios Públicos e Intermedios, se debe completar la siguiente tabla, la cual considera las especificaciones establecidas en la Resolución N°599 de 1994, que aprueba instructivo para la presentación de proyectos financieros:

Ítem / Período		0	1	2	3	4	5	6	7	8	9
Inversión	Inversión Inicial										
Ingresos	Tarifa Promedio a Cobrar										
Costos de Inversión	Capital de Trabajo										
	Terrenos										
	Obras Civiles										
	Equipos de Comutación										
	Equipos de Transmisión y Energía										
	Planta Externa										
	Energía										
	Otros										
Costos de Explotación	Remuneraciones										
	Depreciación Contable										
	Gastos Varios (Materiales, repuestos, gastos generales, otros)										
Flujo de Caja Neto											

El proyecto financiero debe ser firmado por el ingeniero responsable, así como por el representante legal de la empresa de la siguiente manera:

(Ingeniero responsable)
(Nombre empresa)
(Título)
(Rut)

(Representante legal)
(Nombre empresa)
(Rut)

IV. Antecedentes Legales

En la Resolución N°1.709 de 2007, que establece reglas para la entrega de antecedentes legales que deben presentar las concesionarias de Servicios Públicos e Intermedios de Telecomunicaciones, se instruye que las concesionarias al momento de solicitar la modificación de concesión de Servicios Públicos e Intermedios, deben acompañar los siguientes antecedentes legales (chequeé las casillas):

1	Declaración jurada, donde conste que los antecedentes en poder de Subtel permanecen vigentes, según exigencia de la Resolución N° 1709/2007 (Artículo 3° de la Resolución N° 1709/2007).	<input type="checkbox"/>
2	Original o copia autorizada de certificado de vigencia de la persona jurídica, otorgado por la autoridad competente en cada caso, con una antigüedad no superior a seis meses contados desde su emisión (Artículo 1° letra d) de la Resolución N° 1709/2007).	<input type="checkbox"/>
3	Original o copia autorizada del certificado actualizado de antecedentes penales de los directores, gerentes, administradores y representantes legales de la solicitante, con una antigüedad no superior a seis meses contados desde su emisión (Artículo 1° letra f) de la Resolución N° 1709/2007).	<input type="checkbox"/>
4	Copia autorizada del instrumento donde conste la personería de quien(es) comparezca(n) en representación de la solicitante, con una antigüedad no superior a seis meses contados desde su emisión, (Artículo 1° letra g) de la Resolución N° 1709/2007).	<input type="checkbox"/>

(Ingeniero responsable)
(Nombre empresa)
(Título)
(Rut)

(Representante legal)
(Nombre empresa)
(Rut)

V. Otros Antecedentes

Se deben detallar los documentos que la empresa considere complementarios y necesarios a efecto de lo solicitado.